



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00484006- -UNC-ME#FP

VISTO

La presentación efectuada por la Consejera Estudiantil Agustina Quesada Barbas, en representación de la agrupación Franja Morada, mediante la cual informa la renuncia de Kiara Vega Aliaga, a su cargo de Consejera Estudiantil Suplente ante este H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la consejera Vega Aliaga se debe a motivos personales que le impiden continuar con el ejercicio del rol.

Que las candidatas a consejeras estudiantes Diez, Luciana; Luján, Lucila Abigail y Canales Agüero, Jazmín; informan que no podrán asumir como Consejeras Estudiantiles por la lista Franja Morada, candidatura que les fuera reconocida en el marco del último proceso electoral estudiantil vigente (AJE-2025-10-E-UNC-JE#FP), debido a incompatibilidad o motivos personales que les impiden asumir el ejercicio del rol.

Que, de acuerdo con lo informado en la misma presentación se solicita se disponga que Maximiliano Leonel Velásquez, DNI 44.036.770, asuma la banca vacante como nuevo Consejero Estudiantil suplente del H. Consejo Directivo.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los artículos 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC y sus modif.).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Kiara Vega Aliaga, DNI 43.946.602, al cargo de Consejera Estudiantil Suplente por la agrupación Franja Morada, a partir del día de la fecha de la presente sesión.

ARTÍCULO 2º: Disponer que Maximiliano Leonel Velásquez, DNI 44.036.770, asuma como Consejero Estudiantil Suplente en representación de la mencionada agrupación, a partir del día de la fecha de la presente sesión y hasta la finalización del respectivo mandato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.